



## RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE CARÁCTER GENERAL, CURSO 2023-2024

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, curso 2023-2024, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### Modalidad Orientación

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de beca que han asistido a la entrevista establecida en el art. 13 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ NARVÁEZ, PATRICIA	6,30
SÁNCHEZ RAMOS, ANTONIO	3,85
URQUIZA RODRÍGUEZ, ELENA	4,80

2.- **Conceder** las becas de formación a D<sup>a</sup>. Patricia Sánchez Narváez, D.<sup>a</sup> Elena Urquiza Rodríguez y D. Antonio Sánchez Ramos.

3.- **Denegar** la beca al siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:-

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	Artículo
JIMÉNEZ ORTEGA, MARÍA	No tiene superados 120 créditos en un título oficial de grado en la Universidad de Sevilla	Art. 5.2

### Modalidad de Diseño gráfico digital

**Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:-

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	Artículo
LEÓN MORALES, LOURDES MARÍA	No asistir a la entrevista	Art. 13
RAMÍREZ QUINTERO, HERA	No matriculada en el curso 2022-2023	Art. 5.1

Código Seguro De Verificación	cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g%3D%3D</a>		





#### Modalidad de Idioma

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los solicitantes de esta modalidad de beca que han asistido a la entrevista establecida en el art. 13 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
LAZO RODRÍGUEZ, JULIA	5,25
OGAYAR NAVARRO, JUAN	4,25

2.- **Conceder** la beca de formación a D.<sup>a</sup> Julia Lazo Rodríguez

3.- Nombrar en calidad de **suplente** de la beca de formación a D. Juan Ogayar Navarro

4.- **Denegar** la beca al siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:-

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de denegación	Artículo
FLORISTEAN, RALUCA	No asistir a la entrevista	Art. 13

#### Modalidad Orientación – Proyecto Ulysseus

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por el solicitante de esta modalidad de beca que ha asistido a la entrevista establecida en el art. 13 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
OGAYAR NAVARRO, JUAN	4,25

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Juan Ogayar Navarro.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,  
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g==	Fecha	25/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cqwGZcQVxZxOTEqAn1fx9g%3D%3D</a>		

